



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000996-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la resolución del expediente incoado como Bien de Interés Cultural de la iglesia de San Millán, en la localidad de Oncala (Soria), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000996, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la resolución del expediente incoado como Bien de Interés Cultural de la Iglesia de San Millán, en la localidad de Oncala (Soria).

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito, José Ignacio Martín Benito y Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

La iglesia de San Millán está situada en la localidad soriana de Oncala. Dentro se encuentra el Museo de Tapices de Oncala, donde se guardan diez tapices flamencos, ocho de los cuales estarían tejidos sobre cartones de Rubens.

Según la información que se recoge a través del propio ayuntamiento de la localidad los tapices fueron donados por Ximénez del Río, confeccionados por Frans Van den Hecke,



que trabajó entre los años 1630 y 1665. El origen de esta serie de tapices es el encargo de la Infanta D.^a Isabel Clara Eugenia, hija de Felipe II y Gobernadora de los Países Bajos, que encargó a Rubens la realización de los bocetos de la Serie para las Descalzas Reales de Madrid.

Los técnicos los dividen en tres grupos:

1. De premoniciones y profecías eucarísticas que engloba los titulados "Abraham ofrece el diezmo a Melquisedez", "La recogida del Maná", "El sacrificio de la Ley Mosaica" y "Elías y el Ángel".

2. De la apoteosis de la Eucaristía, que engloba los titulados "El triunfo del Amor Divino", "El triunfo de la Eucaristía sobre la idolatría" y "El triunfo de la Iglesia".

3. Dos tapices de la serie galante: "Pareja con músico" y "Serie galante".

Pues bien, la Resolución de 4 de enero de 1983 de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos acordaba tener por incoado el expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor de la iglesia de San Millán, en Oncala (Soria). Después de más de 30 años el expediente sigue en el mismo estado que se abrió el expediente, es decir incoado.

Por todo lo expuesto anteriormente se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la resolución del expediente incoado como Bien de Interés Cultural de la iglesia de San Millán, en la localidad de Oncala (Soria).

Valladolid, 14 de octubre de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito,
José Ignacio Martín Benito y
Esther Pérez Pérez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda